

SECRETO

3965



*El Poder Ejecutivo
Nacional*

BUENOS AIRES, 29 DIC 1977

VISTO lo informado por el Comando en Jefe de la Armada y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 2° del Decreto N° 1994/57, las contrataciones que efectúen las Comisiones Navales en el Exterior serán aprobadas, según su monto por las autoridades que fija el Artículo 57 de la Ley de Contabilidad.

Que la Orden de Compra CMBE,CMJ, N° 551/76 por un monto de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL MARCOS ALEMANES (D.M. 9.330.000.-) equivalente a UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 1.550.086.200.-) supera el límite de aprobación de las contrataciones en el exterior estipulado en el Decreto N° 1976 de fecha 8 de julio de 1977.

Que la mencionada Orden de Compra corresponde a la adquisición de materiales de uso operativo imprescindible con destino a la ARMADA ARGENTINA.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Apruébase la contratación efectuada por la COMISION NAVAL ARGENTINA EN EUROPA, mediante la Orden de Compra CMBE,CMJ, N° 551/76 a la firma VARTA BATTERIE AG., de la República Federal Alemana, por un importe de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL MARCOS ALEMANES (D.M. 9.330.000.-) con imputación al ítem 352,09,06,03,336,MIIA/5193-000-70322-336, para la

OCAR

125

7

SECRETO



El Poder Ejecutivo
Nacional

"ADQUISICION BATERIAS SUBMARINOS TIPO A.R.A. "SAITA", del PRESUPUESTO POR PROGRAMAS-Erogaciones de Capital y PLAN DE ADQUISICIONES EN EL EXTERIOR (P.A.E.) 1977.

Secret. General
Presidencia
Nota Leg. y Leg.
Secret. General

ARTICULO 2º.- Tome conocimiento el Tribunal de Cuentas de la Nación y la Contaduría General de la Nación.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese.

DECRETO "S" Nº 3965

[Signature]
SR. JOSE A. MARTINEZ DE HOZ
MINISTRO DE ECONOMIA

[Signature]
SR. MT. DR. JOSE MARIA KLIK
MINISTRO DE DEFENSA

[Handwritten mark]

CCAR
125
26-01-77
30937